

Administración Municipal

VILLAMURIEL DE CERRATO

ANUNCIO

ANUNCIO ACUERDO JUNTA GOBIERNO LOCAL SOBRE RESOLUCIÓN DEL PROCURADOR DEL COMÚN DE CASTILLA Y LEÓN EN EXPEDIENTE CON ASUNTO "BAREMO DE MÉRITOS DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA DOS PLAZAS DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES", EN RELACIÓN CON EXPEDIENTE DE ESA INSTITUCIÓN Nº 20180809.-

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 18 de julio de 2018, ha adoptado el siguiente acuerdo literal:

RESOLUCIÓN DEL PROCURADOR DEL COMÚN DE CASTILLA Y LEÓN EN EXPEDIENTE CON ASUNTO "BAREMO DE MÉRITOS DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA DOS PLAZAS DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES", EN RELACIÓN CON EXPEDIENTE DE ESA INSTITUCIÓN Nº 20180809.-

Dada cuenta de la Resolución del Procurador del Común de Castilla y León en el expediente con asunto "Baremo de méritos de concurso-oposición para dos plazas de peón de servicios múltiples", en relación con el expediente de esa Institución nº 20180809, en el que se adopta la siguiente Resolución literal:

"Que a tenor de la fundamentación jurídica expuesta, con base en la cual se acredita que la situación de desempleo o mejora de empleo de los aspirantes en los procesos de selección de personal de las administraciones públicas constituye una circunstancia ajena a los principios constitucionales de mérito y capacidad en el acceso al empleo público, se proceda a anular el punto 1.3, Otros, de la fase de concurso de méritos del proceso selectivo objeto de la queja, mediante el que se reconoce a los aspirantes un máximo de 0,50 puntos "por encontrarse en situación de desempleo o de mejora de empleo debidamente registrado como tal en las oficinas correspondientes del EcyL, a razón de 0,10 puntos por mes de antigüedad".

Aceptando en todo la anterior Resolución, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda:

- 1.- Anular el punto 1.3, Otros, de la fase de concurso del concurso-oposición libre convocado para cubrir 2 plazas de peón de servicios múltiples vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, toda vez que no ha comenzado el proceso selectivo y no se han adquirido aún derechos por los aspirantes a las plazas.
- 2.- Al estar en tramitación concurso-oposición libre para cubrir una plaza de peón de servicios múltiples motivado en jubilación anticipada voluntaria, e incluirse en las correspondientes bases este mismo mérito, proceder también a su anulación, toda vez que no ha comenzado el proceso selectivo y no se han adquirido aún derechos por los aspirantes a las plazas.
- 3.- Respetar los trámites hasta ahora realizados de ambos procedimientos.
- 4.- Publicar este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.
- 5.- Dar traslado de este acuerdo al Procurador del Común de Castilla y León.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados en los siguientes procedimientos:

- Concurso-oposición libre convocado para cubrir 2 plazas de peón de servicios múltiples vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.
- Concurso-oposición libre para cubrir una plaza de peón de servicios múltiples motivado en jubilación anticipada voluntaria.

Villamuriel de Cerrato, 19 de julio de 2018.- El Alcalde, Jesús María García Ruiz.

2154